

MENDOZA, **01 NOV 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA”, formulado en Expediente: 34808/2024, por el señor Daniel Emiliano FLORES, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Daniel Emiliano FLORES (Legajo 12833), equivalencia externa por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA” aprobada en la carrera de Estadística y Sistemas de Información de la Universidad Autónoma de Chiapas – México, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 040/2017-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2024**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS  
DE LA COMPUTACIÓN**

**CARRERA DE ORIGEN**

. ANÁLISIS DE LA ESTADÍSTICA NO  
PARAMÉTRICA (ELECTIVA)

por

Asignatura aprobada en la  
Universidad Autónoma de  
Chiapas - México.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **718/2024**